

HENDEL, Liliana, *Violencia de género: Las mentiras del patriarcado, Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Paidós, 2017.*

Janeth Ávila Sepúlveda*

Actualmente, es descorazonante la violencia de género que se vive en México. Y los feminicidios van en aumento según diversas estadísticas.

Ante la cotidianidad de los feminicidios, ¿debemos ser inmunes a la indiferencia? Se debe tomar conciencia de la gravedad del asunto para exigir medidas preventivas a los diversos sectores del país.

Es evidente la ineficacia de las leyes, por lo que uno se cuestiona: ¿Qué está fallando en la sociedad? ¿Por qué han sido ineficaces las leyes al respecto? ¿Cómo podrá detenerse la violencia de género?

Algunas de estas respuestas las expone vehemente la autora en el libro que reseñamos.

Liliana Hendel, es psicóloga, periodista argentina y una luchadora feminista incansable. Aunque la autora realiza un análisis de algunos contextos legales y de casos que acontecieron en Argentina, nos propone un panorama en general de las posibles causas del feminicidio.

El libro se integra de ocho capítulos y se propone como premisa fundamental que la violencia de género deriva de un problema estructural social, al apoyarse en las mentiras del patriarcado y en el machismo.

Entendido el sistema patriarcal como “una construcción cultural histórica basada únicamente en el aspecto masculino, en el que, el hombre ha interpretado la realidad cultural e histórica de la mujer (en sentido amplio), dejando a un lado lo relacionado a ella, contextualizándolo en lo doméstico, familiar y afectivo”. En este texto se plantea cambiar este paradigma para eliminar las limitaciones derivadas del género.

* Licenciada en Derecho por la Escuela Libre de Derecho de Puebla, Licenciada en Contaduría Pública por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, Maestra en Contribuciones por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Maestra en Constitucional y Amparo por la Escuela Libre de Derecho de Puebla, Doctoranda en Juicios Orales. Dentro de la experiencia laboral, ha fungido como secretaria interina de juzgado de distrito, secretaria interina de Tribunal de Colegiado, secretaria particular de magistrado de circuito y actualmente, como oficial administrativo, todos en el Poder Judicial de la Federación.

Para justificar su premisa, la autora realiza un análisis reflexivo con perspectiva de género, de algunas etapas históricas de la vida de la mujer, en las que pretende reflejar las desigualdades con las que ha nacido y que la sociedad ha interpretado como conaturales al sexo propio de ser mujer.

Destaca que, el patriarcado ha ejercido su poder a través del tiempo, en los distintos ámbitos sociales: el jurídico, religioso, el económico, el lenguaje, la violencia y que ha sido avalado por el machismo. Definiendo este último como “un conjunto de ideas socializadas, que al ser aceptadas y normalizadas, permiten su reproducción permanente, donde los hombres se reconocen como iguales y las mujeres como seres despreciados y de menor valía”.

Define la ideología patriarcal como “un conjunto de representaciones, ideas y argumentos que explican y, sobre todo, justifican situaciones de subordinación, no solo por la acción en sí misma sino por la sensación de obligatoriedad que cae sobre las mujeres” y resalta que se debe cambiar la visión machista y no la condición de ser mujer.

Hendel señala como algunos ejemplos de las mentiras del sistema patriarcal: cuando un hombre golpea a una mujer lo justifica “por su bien o porque se ha portado mal”, y se dice que la mujer debe aguantar la violencia porque el amor debe soportarlo todo y que con el tiempo cambiará, que debe respetar y obedecer al hombre autoritario.

Reconoce que aunque se han obtenido algunos triunfos en favor de la mujer a lo largo de la historia, estos resultados no han sido fáciles, pues han sido el fruto de una lucha constante y perseverante. Sin embargo, aclara que esos resultados no han sido suficientes para lograr una plena igualdad y ciudadanía a favor de la mujer.

Por otra parte, Liliana Hendel, refiere que otras de las fallas que se han originado en la sociedad y que han provocado el aumento de los feminicidios, es la falta de políticas públicas concretas con perspectiva de género. Subraya la importancia de que, en los planes de estudios, se establezca la obligatoriedad de la enseñanza de la materia con perspectiva de género.

Pone en tela de juicio la igualdad del hombre y la mujer, equiparándolo a un “espejismo de igualdad” pues la realidad ha demostrado que no ha existido una igualdad plena entre ambos, sino sólo ha sido un ilusionismo, al incumplirse los derechos de las mujeres.

Además, cuestiona que la sociedad actual en general no ha tomado conciencia de esta situación, por lo que, se ha inhibido la exigencia a diversos sectores de propuestas que busquen la igualdad efectiva.

Se enumeran diversos factores por lo que se señala a la mujer, y son éstos los que refuerzan la existencia del patriarcado y obstaculizan la eficacia de género. Por ejemplo: si la mujer decide no ser madre, se le tacha en la sociedad como una mujer mala o como un ser desnaturalizado; si una mujer aborta, la sanción recae únicamente en ella y nada se dice del hombre que también procreó.

Nos ofrece diversas vivencias de mujeres argentinas que vivieron en carne propia la violencia. Algunas de estas referencias a través de terceros cercanos a las mismas, pues algunas de ellas ya no están para contar su historia al ser objeto de feminicidio.

Redefine desde una perspectiva de género y considerando su propuesta de patriarcado, diversos conceptos para estudio definitorio, como violencia doméstica, femicidio, feminicidio y sus diversos tipos, ciudadanía de las mujeres en un mundo patriarcal, feminismo, patriarcado y androcentrismo.

Critica que la violencia de género y cuyas controversias legales se han sometido a los tribunales jurisdiccionales, se base en el principio de “igualdad de la ley”, pues al realizar este tipo de interpretación al resolver los casos legales, se hace caso omiso a las diferencias históricas, biológicas y culturales entre las partes.

Describe el proceso del círculo de violencia en la vida de la mujer, destacando que podría iniciarse con un grito, una burla o un empujón e identifica las tres fases siguientes: 1. Ciclo de acumulación de tensión; 2. Explosión de violencia; 3. Fase de reconciliación o “luna de miel”. Éstas se caracterizan por ser cíclicas y previsibles.

Estos aspectos están acompañados de ausencia de testigos, la soledad, aislamiento, cautiverio invisible de la mujer y los hijos, si los hay, como testigos de esta situación.

Critica el vacío legal que se origina, cuando se comete un caso de feminicidio por parte del cónyuge, y no obstante, él mismo no pierde en forma automática la patria potestad de los hijos (si los tienen), así como tampoco el derecho sucesorio sobre los bienes de quien fue su víctima, salvo oposición manifiesta.

Expone que otra de las causas de la violencia de la mujer encuentra sustento en la ilusión del amor que utiliza el hombre, con la finalidad de recuperar el dominio que se tiene sobre la mujer.

Describe que no se mata por amor a una mujer, sino como resultado de la fuerza que se ejerce contra la misma, derivado de la supuesta desobediencia, poder y odio que se ejerce sobre la mujer.

Relata que además de la violencia que se sufre, la mujer se enfrenta al problema de la denuncia correspondiente, y expone algunos de los problemas exponenciales para la integración de la denuncia respectiva, consistentes en:

La ausencia de testigos del maltrato origina que no se integren las denuncias respectivas. En este caso, la autora propone que se eliminen la multiplicidad de requisitos para integrar el delito y que, con el solo hecho de que se levante la denuncia a cargo de la posible víctima, ésta debe servir como prueba para dar inicio con la investigación correspondiente.

Señala que existe un gran número de denuncias de violencia en contra de la mujer que no son ratificadas por miedo, lo que ocasiona que se archiven en perjuicio de la víctima.

Por otra parte, establece la falta de capacitación con perspectiva de género a cargo de la autoridad que recibe este tipo de delitos, por lo que, la víctima se expone a personas que las tratan como “locas” o “insensatas” con falta de sensibilidad, que a la larga provocan un desgaste o inclusive el abandono del procedimiento legal.

Pone en tela de juicio, la presunción de inocencia tratándose de violencia de género, esto ante la existencia del sistema patriarcal que ha imperado a lo largo de la historia y por las dificultades que surgen para integrar este tipo de delitos. En este caso, propone

invertir la carga de la prueba únicamente en este tipo de delitos con la finalidad de hacer menos complicado el trámite legal.

Por otra parte, dice que otro problema es que en ocasiones una vez expuesta la denuncia, la víctima por miedo no regresa a ratificarla, dando como resultado que el asunto se archive y se deje en el olvido.

Hendel además realiza un análisis de los fenómenos que convierten a la mujer como parte de su esencia y que la debilitan como, la anorexia, la mujer delgada como prototipo del tipo de belleza que debe existir en la sociedad, la moda cosmética, las operaciones quirúrgicas para mejorar su aspecto. Aspectos estos que afectan su autoestima y el auto-desprecio que son resultados del capitalismo y la misoginia del sistema.

Para afrontar lo anterior, propone que la mujer debe tener un juicio crítico, no vivir en forma aislada, fomentar la autoestima, apoyarse de otras mujeres mediante el reconocimiento de su liderazgo, entre otras.

La autora cuestiona si la ideología del amor maternal proviene del “instinto de la mujer”, o bien si es el resultado de una construcción del sistema patriarcal.

Además, la autora refiere que respecto a la maternidad de la mujer, el sistema ha generado una serie de mitos, que lo han ligado únicamente a un deber de lo “materno”, excluyendo lo paterno.

Se insta a superar los estereotipos a cargo de la mujer, y expresar todo aquello que genere duda e incertidumbre, para intentar cambiarlo.

También la autora refiere que existe una ciudadanía de la mujer de baja calidad cuando se nos niega el derecho de aborto, pues no debe de obligarse a la maternidad forzada.

Por otra parte, habla sobre la objeción de conciencia que se prevé en la ley, ésta ha sido utilizada por el sistema patriarcal como una herramienta de ética, para afectar la autonomía de las mujeres que decidieron abortar. Con la objeción de conciencia, entendido como un derecho personal, permite a los médicos eximirse de practicar el aborto basándose meramente en aspectos subjetivos e ideológicos para proteger su libertad de conciencia, contraponiéndolo con el derecho personal de la mujer sobre la decisión que adoptó respecto su cuerpo.

Como conclusión cabe señalar que el libro que se relata es un libro que inspira a modificar los patrones actuales y buscar todas aquellas condiciones necesarias para evitar la violencia en contra de la mujer.

Es importante que las mujeres construyamos nuestra historia y reconozcamos que, aunque existen diferencias fisiológicas, éstas no son un limitante para lograr la igualdad de género. Es necesario buscar el apoyo mutuo entre las mujeres con la finalidad de alcanzar lo deseado.